



Seccion de Gobierno

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion de la Península con fha. 2. del actual me comunica la Real orden siguiente:

"De conformidad con lo propuesto por V. S. y por una Diputacion provincial, ha tenido á bien mandar S. M.:

La Merced que se suprima el ayunt. de Singla y que su territorio pase á formar parte del distrito municipal de Caravaca, como han solicitado los respectivos interesados. De Real orden lo comunico á V. S. á los efectos correspondientes."

Lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes encargándole que una comision del seno de su jurisdiccion se encargue desde luego del Archivo fondo y demas perteneciente á la disueta municipalidad de Singla bajo el correspondiente inventario triple de que conservara un ejemplar otro el Alcalde de

la que suscriben; en las partes que se han prestado boz de lo que se ha decidido hacen entaron en el año de 1847, que segun las razones que se alegan ciertamente en aquella causa por que las tierras y la mibe de aqui Poder usar sin restriccion al

Dios que. a. V. mt. a. Nueva España de febrero de 1847.

José María y Labrador

El Sr. Alcalde de Caravaca

los retrocesos, de de utilizar sus lo benian aciendo. 2. cuya interesante

Luciano Martí

José Juan y Quiñones Gregorio de Moraga

José Gálvez

